

## **MEMORANDUM 173**

### **DECRETO (Poder Ejecutivo) 385/2024**

**BO: 06/05/2024**

**IMPUESTO PAIS. IMPUESTO PAIS: SE EXTIENDE A LAS COMPRAS DE MONEDA EXTRANJERA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y DIVIDENDOS, PARA LA REPATRIACIÓN DE INVERSIONES DE NO RESIDENTES, Y A LAS SUSCRIPCIONES DE BOPREAL PARA PAGO DE UTILIDADES**

Se extiende la aplicación del Impuesto PAÍS para las operaciones de compra de divisas destinadas a repatriación de inversiones de no residentes generadas por el cobro en el país de dividendos y o utilidades y para la suscripción de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) que tengan la misma finalidad o se destinen al pago de utilidades y/o dividendos. Señalamos que las citadas operaciones estarán gravadas a la alícuota del 17,5 %.

### **RESOLUCIÓN (Com. Nac. Trabajo Agrario) 111/2024**

**ESTATUTOS, CONVENIOS Y ESCALAS. TRABAJO AGRARIO. CONDUCTORES TRACTORISTAS Y MAQUINISTAS DE MÁQUINAS COSECHADORAS Y AGRÍCOLAS. RECOLECCIÓN Y COSECHA DE GRANOS Y OLEAGINOSAS. TODO EL PAÍS. REMUNERACIONES DESDE 1/4/2024**

Se establecen nuevas condiciones salariales con vigencia a partir de abril 2024

### **RESOLUCIÓN (Com. Nac. Trabajo Agrario) 114/2024**

**ESTATUTOS, CONVENIOS Y ESCALAS. TRABAJO AGRARIO. OLIVÍCOLA. TODO EL PAÍS. REMUNERACIONES DESDE EL 1/6/2024**

Se establecen nuevas condiciones salariales con vigencia a partir de junio 2024

### **RESOLUCIÓN (Com. Nac. Trabajo Agrario) 115/2024**

**ESTATUTOS, CONVENIOS Y ESCALAS. TRABAJO AGRARIO. APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. TODO EL PAÍS. REMUNERACIONES DESDE EL 1/4/2024**

Se establecen nuevas condiciones salariales con vigencia a partir de abril 2024

### **RESOLUCIÓN (Com. Nac. Trabajo Agrario) 113/2024**

**ESTATUTOS, CONVENIOS Y ESCALAS. TRABAJO AGRARIO. ACTIVIDAD PORCINA EN CRIADERO. TODO EL PAÍS. REMUNERACIONES DESDE EL 1/4/2024**

Se establecen nuevas condiciones salariales con vigencia a partir de abril 2024

### **RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5508**

**BO: 08/05/2024**

**RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. REGISTRO DE ALTAS Y BAJAS EN MATERIA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL: MODIFICACIONES AL SISTEMA "SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL"**

La AFIP introduce modificaciones en el sistema "Simplificación Registral", con el objetivo de optimizar la información contenida en sus bases de datos y agilizar también el procedimiento de registración de los trabajadores.

### **RESOLUCIÓN (Com. Nac. Trabajo en Casas Particulares) 2/2024**

**BO: 09/05/2024**

**TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. PERSONAL DE CASAS PARTICULARES: INCREMENTO DE REMUNERACIONES A PARTIR DE FEBRERO**

Se oficializó la resolución de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares, la cual establece los valores de las remuneraciones mínimas para el Personal de Casas Particulares para los meses de febrero y marzo de 2024.

**DISPOSICIÓN (Dir. Nac. Relaciones y Regulaciones del Trabajo) 535/2024**  
**ESTATUTOS, CONVENIOS Y ESCALAS. CONSTRUCCIÓN. OBREROS, CCT 76/1975. OBRAS DE INGENIERÍA TELEFÓNICA, CCT 577/2010.**  
**ESCALA SALARIAL A PARTIR DE 1/4/2024, 1/5/2024 Y 1/6/2024**

Se acuerdan nuevas remuneraciones para los meses de abril, mayo y junio de 2024

**RESOLUCIÓN GENERAL (Com. Nac. Valores) 1000/2024**

**BO: 09/05/2024**

**SOCIEDADES. VALORES NEGOCIABLES: SE READECUA EL MARCO NORMATIVO DE LOS PLAZOS DE LIQUIDACIÓN PARA LAS OPERACIONES DE CONTADO**

Se establece que el plazo de liquidación normal para operaciones con valores negociables de renta variable y/o fija será de 24 horas, mientras que se mantendrá el plazo de 48 horas únicamente para operaciones con valores negociables de renta fija, siempre y cuando los mercados y cámaras compensadoras no opten por discontinuar este plazo. Los mercados y las cámaras compensadoras deberán adecuar sus reglamentaciones y presentar las mismas antes del 17 de mayo para su aprobación.

**RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5509**

**BO: 10/05/2024**

**IMPUESTO PAIS.PROCEDIMIENTO FISCAL. COMPRAS DE MONEDA EXTRANJERA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y DIVIDENDOS, PARA LA REPATRIACIÓN DE INVERSIONES DE NO RESIDENTES, Y A LAS SUSCRIPCIONES DE BOPREAL PARA PAGO DE UTILIDADES**

Se adecuan las disposiciones relativas a los regímenes de percepción del impuesto País -RG (AFIP) 4659- y sobre el impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales -RG(AFIP) 4815-, con motivo de la incorporación a ambos regímenes, de las operaciones de compra de divisas destinadas a repatriación de inversiones de no residentes generadas por el cobro en el país de dividendos y o utilidades y para la suscripción de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) que tengan la misma finalidad o se destinen al pago de utilidades y/o dividendos –operaciones incorporadas por el D. 385/2024-.

**RESOLUCIÓN (Subsec. Energía) 70/2024**

**BO: 10/05/2024**

**IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO. PLAN DE ABASTECIMIENTO DE GASOIL. DELEGACIÓN DE FACULTADES SANCIONATORIAS**

La Secretaría de Energía delega en la Subsecretaria de Combustibles Líquidos las facultades sancionatorias comprendidas en las leyes del impuesto sobre los combustibles líquidos y el dióxido de carbono -L 23966- y el plan de abastecimiento de Gasoil -L 26022-.

**DECRETO (Poder Ejecutivo Buenos Aires (Ciudad)) 202/2024**

**BO (Buenos Aires (Ciudad)): 08/05/2024**

**BUENOS AIRES (CIUDAD). MANDATARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA EJECUCIONES DE DEUDAS EN MORA**

Se establece un Régimen de Representación en Juicio para las ejecuciones de obligaciones en mora y otros recursos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En tanto, se dispone una reducción de los montos que se deben pagar a los mandatarios por la gestión judicial de deudas por servicios como ABL, patentes o ingresos brutos, entre otros.